



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso:25-07-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-08-2019



2019-18459

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Folio:2019-18459

Certificado de ingresos:2019-349543
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Concepto: TECHADO ESTACIONAMIENTO

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 004-014-008

Propietario: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

Domicilio: CALLE IGNACIO DE LA LLAVE 412 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	1,600.00	600.00	0.00		74,351.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,600.00	600.00	0.00		3,717.56
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	1,600.00	600.00	0.00		7,435.12
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,600.00	600.00	0.00		3,717.56
TOTALES			3,200.00	1,200.00	0.00		\$ 89,221.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1580 SIGIFREDO JUAREZ HERRERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-08-2019 9:20:16

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02146693d604ec8055fd29024e25f590202b02add5fe02147ee7d57f9cdbf44e73cdf90c65e5f03f1b407f6a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.